



# Asamblea General

Distr. limitada  
19 de febrero de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio

### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

#### Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

#### 50º período de sesiones

Viena, 11 a 22 de febrero de 2013

## Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 67/113 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 50º período de sesiones, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra. El Grupo de Trabajo celebró [...] sesiones, del 15 al [...] de febrero de 2013.
2. El Sr. Sergio Camacho (Méjico) fue elegido Presidente del Grupo de Trabajo en la [...] sesión de la Subcomisión, celebrada el 11 de febrero de 2013.
3. Conforme al plan de trabajo plurianual relativo al tema de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/987, anexo III), el Grupo de Trabajo se ocupó de los asuntos siguientes:
  - a) Examen de los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y continuación de la labor entre períodos de sesiones;
  - b) Examen de los progresos realizados en materia de cooperación y colaboración internacionales en observaciones de objetos cercanos a la Tierra y de la capacidad de intercambio, procesamiento, archivo y difusión de datos con el propósito de detectar amenazas planteadas por objetos cercanos a la Tierra;
  - c) Finalización del acuerdo sobre procedimientos internacionales para hacer frente a las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra y promoción de la participación de los interesados internacionales;
  - d) Examen del informe final del Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra;



e) Examen de los progresos realizados para activar una red internacional de alerta de asteroides y de un grupo de planificación de misiones y de operaciones, y evaluación de su desempeño.

4. El Grupo de Trabajo escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Informe del Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra. Recomendaciones para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra”, a cargo del Presidente del Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra;

b) “Detección y alerta de las amenazas de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra. Proyecto de creación de una red internacional de alerta de asteroides”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

c) “Mitigación de la amenaza que plantean los asteroides (el escudo NEOShield)”, a cargo del representante de Alemania;

d) “Recomendaciones del Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra”, a cargo del representante de los Estados Unidos y el observador de la ESA;

e) “El acercamiento del asteroide 2012 DA14: resultados preliminares”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

f) “El fenómeno de Chelyabinsk ocurrido el 15 de febrero de 2013: análisis preliminar inicial”, a cargo del representante de los Estados Unidos.

5. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí información sobre las investigaciones de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras entidades acerca de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/C.1/106).

6. El Grupo de Trabajo observó que durante el período de sesiones en curso de la Subcomisión se habían presentado ponencias técnicas sobre los asteroides en trayectoria de aproximación cercana, sobre nuevas misiones a asteroides para conocer su naturaleza y composición y sobre las recomendaciones del Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra. A fin de dilucidar las recomendaciones, se presentaron ponencias técnicas sobre los planes para crear una red internacional de alerta de asteroides, sobre la capacidad de mitigación que venían desarrollando los organismos espaciales y los consorcios internacionales para responder a una amenaza de asteroides y sobre los aspectos funcionales de la coordinación internacional que deberían mantener los organismos espaciales para planificar y poner en marcha campañas de mitigación en casos de amenaza de impacto de objetos cercanos a la Tierra.

7. Se informó al Grupo de Trabajo de que en 2012 el Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra había llevado a cabo su labor entre períodos de sesiones del siguiente modo: a) paralelamente al 55º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; b) en un curso práctico en que se le proporcionó información sobre el análisis internacional del asteroide potencialmente peligroso conocido como 2011 AG5; c) en una teleconferencia con representantes de las entidades que podrían formar parte de una red internacional de alerta de asteroides; y d) mediante correspondencia electrónica.

El Grupo de Trabajo observó que se había celebrado una segunda reunión de representantes de organismos espaciales paralelamente al 55º período de sesiones de la Comisión, con el objeto de examinar el mandato de creación de un grupo asesor para la planificación de misiones espaciales. El Grupo de Trabajo formularía recomendaciones para su examen por los Estados miembros.

8. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí el informe final del Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra” (A/AC.105/C.1/L.330), que reflejaba los conocimientos actuales sobre la estructura y la organización de las actividades en curso relacionadas con los objetos cercanos a la Tierra, incluidos el número y la distribución del tamaño de los objetos cercanos a la Tierra descubiertos. En el informe se determinaron también deficiencias en la labor actual que requerían una mayor coordinación que los Estados miembros o las organizaciones podrían contribuir a eliminar.

9. El Grupo de Trabajo también tuvo ante sí las recomendaciones del Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra para una respuesta internacional a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/C.1/L.329). El Grupo de Trabajo observó que en el informe figuraba un resumen de las conclusiones en que se había basado el Equipo de Acción al formular sus recomendaciones para una respuesta internacional coordinada a la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra.

10. El Grupo de Trabajo observó que la mitigación de la amenaza de impacto que plantean los objetos cercanos a la Tierra tenía tres componentes principales: a) descubrir asteroides y cometas peligrosos y determinar aquellos respecto de los cuales era preciso adoptar medidas; b) planificar una campaña de mitigación que comprendiera medidas de desviación o perturbación y actividades de protección civil; y c) llevar a cabo la campaña de mitigación, si la amenaza así lo requiriera. El Grupo de Trabajo subrayó la importancia de localizar lo antes posible los objetos cercanos a la Tierra de carácter peligroso a fin de caracterizar mejor sus órbitas. Ello ayudaría a evitar misiones innecesarias de mitigación de la amenaza o facilitaría la planificación eficaz de misiones, de considerarse estas necesarias.

11. Las recomendaciones siguientes tienen por objeto velar por que: a) todos los países sean conscientes de las posibles amenazas; b) los países que pudieran verse afectados por un impacto, directa o indirectamente, coordinen las actividades de protección civil, y c) se elaboren y coordinen actividades de mitigación entre todas las entidades que pudieran desempeñar un papel activo en una eventual campaña de desviación o perturbación.

12. Tras examinar los dos informes presentados por el Equipo de Acción a que se hace referencia en párrafos anteriores, el Grupo de Trabajo recomendó que se adoptaran las medidas siguientes:

a) Se debería crear una red internacional de alerta de asteroides, abierta a las contribuciones de muy diversas organizaciones, que reuniera a las instituciones que ya realizaban, en la medida de lo posible, las funciones que se proponían para esa red, como por ejemplo: descubrir, vigilar y caracterizar físicamente los objetos cercanos a la Tierra que pudieran resultar peligrosos y mantener un centro de intercambio de información de reconocimiento internacional para recibir datos relativos a todas las observaciones de objetos cercanos a la Tierra, acusar recibo de ellos y procesarlos. La red también recomendaría criterios y umbrales a efectos de la

notificación de una amenaza de impacto que comience a perfilarse, así como una estrategia que empleara planes y procedimientos de comunicación bien definidos para facilitar la respuesta de los gobiernos a las consecuencias previstas de un impacto;

b) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas que cuentan con organismos espaciales deberían crear un grupo asesor para la planificación de misiones espaciales. El grupo debería estar compuesto, entre otros, por representantes de los países que realizan actividades espaciales y otras entidades pertinentes, y uno de sus cometidos debería ser establecer el marco, los plazos y las opciones para iniciar y ejecutar las actividades de respuesta de las misiones espaciales. El grupo también debería promover oportunidades de colaboración internacional en materia de investigaciones y técnicas para la desviación de objetos cercanos a la Tierra;

c) La red internacional de alerta de asteroides debería interactuar con las organizaciones internacionales y los programas pertinentes a fin de establecer conexiones con los organismos nacionales e internacionales de respuesta a desastres con el fin de preparar actividades de respuesta a posibles impactos de objetos cercanos a la Tierra.

13. Las Naciones Unidas, en nombre de la comunidad internacional, deberían facilitar la labor de los grupos cuya creación se ha recomendado.

14. El Grupo de Trabajo recomendó que el Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra prestara asistencia en la creación de la red internacional de alerta de asteroides y el grupo asesor para la planificación de misiones espaciales. El Equipo de Acción debería informar a la Subcomisión de los progresos realizados en la creación de ambos grupos. Una vez creados, los grupos deberían informar sobre su labor con periodicidad anual.

15. El Grupo de Trabajo convino en que todas las recomendaciones del presente informe deberían aplicarse sin costo alguno para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

16. El Grupo de Trabajo alentó a los organismos especializados de las Naciones Unidas, a los Estados miembros y a sus instituciones a seguir sistemáticamente de la situación relativa a los objetos cercanos a la Tierra, por ejemplo, en sitios web como los siguientes: <http://neo.jpl.nasa.gov>, [www.jpl.nasa.gov/asteroidwatch](http://www.jpl.nasa.gov/asteroidwatch), <http://neo.ssa.esa.int> y <http://neoshield.net>).

17. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero de 2013, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.